

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BURGOS

Edictos

Don Alberto Jorge Barreiro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio artículo 131 Ley Hipotecaria número 616/1983, a instancia de CACCO, de Burgos, contra don Nicolás González Salvador y doña María Gloria Gallardo, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, plazo de veinte días y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñarán, trabados al demandado, bajo las siguientes condiciones:

Para el acto de remate se ha señalado el día 2 de octubre de 1984, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos.

Para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al menos al 10 por 100 del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran el precio estipulado en la escritura de hipoteca.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a terceros, haciéndolo así constar en el acto.

Titulación: Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Objeto de la subasta

«Finca sita en el casco urbano de Melgar de Fernamental, piso primero, mano izquierda, según se sube por la escalera letra A de la casa sita en la avenida Castrojeriz, sin número. La superficie construida es de 87 metros y 85 decímetros cuadrados, y útil de 68 metros 20 decímetros cuadrados. Se compone de sala de estar-comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo, «hall»-vestíbulo, pasillo y terraza. Linda: por la derecha entrando, con vivienda de la misma planta y mano señalada con la letra K; izquierda, con patio de luces y vivienda de la misma planta y mano, señalada con la letra B; espalda, con la avenida de Castrojeriz, y frente, con caja de escalera y pasillo de acceso a los pisos. Tiene como anejos el trastero número 2 y la plaza de garaje número 2. Representa el valor total del edificio de que forma parte una cuota de 3 enteros con 93 centésimas por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castrojeriz al tomo 1.472-108, folio 50, finca 18.491.

La finca descrita está tasada a efectos de subasta en la cantidad de 1.648.693,33 pesetas.

Dado en Burgos a 2 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Alberto Jorge Barreiro.—El Secretario.—3.721-D.

Don Alberto Jorge Barreiro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 266/1983, a instancia de CACCO, de Burgos, contra don Nemesio Aparicio Villalbre y doña Mariana Guerra Muela, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñarán, trabados al demandado, bajo las siguientes condiciones:

Para el acto de remate se ha señalado el día 9 de octubre de 1984, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos.

Para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran el precio estipulado en la escritura de hipoteca.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a terceros, haciéndolo así constar en el acto.

Titulación: Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Objeto de la subasta

«Local número diecinueve (19) o vivienda número 22, situada a la izquierda-derecha subiendo de la planta alta sexta, que linda: Sur, o frente, escalera, ascensor y vivienda derecha-izquierda de su planta; derecha, patio; izquierda, vivienda izquierda-izquierda de su misma planta y fondo, vial. Tiene una superficie de unos 60 metros cuadrados, y le corresponde una participación de 3 enteros y 50 céntimos de otro entero por 100 en los elementos comunes del siguiente edificio: Casa señalada con el número 6 en el grupo urbano "Somovilla", de unos 440 metros cuadrados, que linda en todos sus frentes con terreno de "Promociones Hame, S. A.", en zonas verdes y viales. Consiste de planta baja y seis plantas altas,

y en su viento este tiene dos patios, que arrancan desde la altura del techo de la planta baja hacia el cielo. La planta baja está ocupada por el portal de entrada, escalera, ascensor y una lonja comercial o industrial, y en cada una de las seis plantas altas hay cuatro viviendas, señaladas con el número 24 de la derecha-derecha, con el número 23 la de la derecha-izquierda, con el número 21 la de la izquierda-izquierda y con el número 22 la de la izquierda-derecha, todas ellas subiendo.»

Inscrita al tomo 1.403, libro 57, folio 219, finca 7.226, en el Registro de la Propiedad de Villarcayo.

La finca anteriormente descrita está valorada a efectos de subasta en la suma de 525.000 pesetas.

Dado en Burgos a 2 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Alberto Jorge Barreiro.—El Secretario.—3.722-D.

Don Manuel Morán González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 204/1984, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Circulo Católico de Obreros de Burgos, representada por el Procurador señor Cobo de Guzmán, contra doña Petra del Olmo Hermosilla, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan, hipotecados, al demandado.

Condiciones

Para el acto del remate se ha señalado el día 26 de octubre próximo, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al menos al 10 por 100 del tipo de esta primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo de subasta que es el del precio estipulado en la escritura de hipoteca, que se indicará.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

1. Finca sita en Burgos, barrio de Gamonal. Vivienda letra L, derecha, del piso primero del portal número 2, número 29 de parcelación, de la casa en esta ciudad y su barrio de Gamonal, en la prolongación de la calle 25, entre las calles B y C, señalados sus postales con los números 1 y 2 del grupo. Consta de cuatro habitaciones, vestíbulo, pasillo, cocina, aseo y armario empotrado, con balcón acristalado, que se abre a la fachada sur. Con una superficie construida de 87,75 metros cuadrados, a la que corresponde una superficie útil de 69 metros 9 decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando, Oeste, vivienda letra C centro derecha de la misma planta del portal número 1; izquierda, Este, vivienda letra C del mismo portal y planta; frente, Norte, vestíbulo del rellano de la escalera, hueco de ésta y patio de luces, y fondo, Sur, prolongación de la calle número 25. Le corresponde una cuota de participación en relación con el valor total del inmueble de 1 entero 59 centésimas por 100.

Inscrita al tomo 2.509, libro 67 de la Sección 3.ª de Burgos, folio 28, finca número 4.916.

Valorada a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en un millón doscientas mil (1.200.000) pesetas.

Dado en Burgos a 3 de julio de 1984.—El Juez, Manuel Morán González.—El Secretario.—3.724-D.

ELCHE

Edicto

Don Francisco Javier Prieto Lozano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan bajo el número 58/84 los autos de juicio sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Miguel A. Díez Saura, en nombre de don Jerónimo Antón García, contra don Fidel Ibarra López y doña María V. Piñol Lafuente, sobre reclamación de la cantidad de 13.380.000 pesetas de principal, intereses legales y costas, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes embargados al demandado que luego se dirán, bajo las condiciones que también se expresan, habiéndose señalado para la práctica de dicha diligencia el 28 de septiembre próximo, y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se devolverán dichas consignaciones, excepto la que corresponda al mejor postor, que servirá para garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado y podrá hacerse para ceder a un tercero.

Quinta.—Que se observará lo dispuesto en los artículos 1.497, 1.500 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y que para el supuesto de que existieran cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Edificio compuesto de planta baja y dos pisos altos, sitios en Elche,

barrio de La Lonja, con frente a calle Gregorio Marañón, número 14, esquina a José María Castaño Martínez, con extensión de planta de 92 metros cuadrados. Inscrita al folio 166, libro 388 de Santa María, finca 20.898, inscripción tercera. Tasada dicha finca para subasta en 7.580.000 pesetas.

Segundo lote: 57 áreas 18 centiáreas de tierra con plantados, situada en el partido de Jubalcoy, de esta ciudad. Linda: por el Norte y Este, finca de doña María Victoria Piñol Lafuente; Sur, las de Rosa Navarro Sánchez y Vicente Agulló Valero, y Oeste, con camino. Inscrita al folio 179, libro 355 de Santa María, finca 17.180, inscripción primera. Tasada en 1.180.000 pesetas.

Tercer lote: 29 áreas 3 centiáreas de tierra con plantados situada en partido de Jubalcoy, de esta ciudad. Linda: por el Norte, con camino; Sur, con finca de María Victoria Piñol Lafuente; Este, finca de Francisco Piñol Lafuente, y Oeste, con dicha finca de María Victoria Piñol Lafuente. Inscrita al libro 355 de Santa María, folio 182, finca 17.182, inscripción tercera. Tasada en 860.000 pesetas.

Cuarto Lote: Una cuarta parte pro indiviso de 1 hectárea 23 áreas y 41 centiáreas de tierra de montes. Linda: Norte, con Tomás Molla Laygue y Sierra Gorda; Sur, Rafael Antón Alemañ, Este, con Manuel y Francisco Agulló Guillo, y al Oeste, con fincas segregadas y adjudicadas a los hermanos Piñol Lafuente. Sita en partida de Jubalcoy, de esta ciudad. Inscrita al libro 343 de Santa María, folio 95, finca 15.899, inscripción segunda. Tasada en 860.000 pesetas.

Quinto lote: 1 hectárea 94 áreas 17 centiáreas de tierra seca en el partido de Jubalcoy, de esta ciudad. Linda: por el Norte, con camino; Sur, finca que se adjudicó a Francisco Piñol Lafuente; Este, resto de finca de donde se segregó, y Oeste, con camino. Inscrita al folio 31, libro 503 de Santa María, finca 32.637, inscripción primera. Tasada en 2.900.000 pesetas.

Dado en Elche a 25 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Prieto Lozano.—El Secretario.—4.318-3.

GIJÓN

Edicto

Don José Antonio Seijas Quintana, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Gijón,

Hago saber: Que en providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 208/84, promovido por «Banco de Santander, S. A.», contra don José Luis Pardo Lozana, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo que se dirá, la finca que luego se describirá, habiéndose señalado para el acto del remate el día 20 de septiembre próximo, en hora de las diez, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran el total del tipo y que los autos y las certificaciones del Registro a que hace referencia el artículo 131, apartado 4.º se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Finca que se subasta

Casa de planta baja, constituida de vivienda unifamiliar, sita en el barrio de Fontania, parroquia de Somión, concejo de Gijón, de 203 metros 75 decímetros cuadrados, con un sobrante de edificación accesorio de 2.108 metros 75 decímetros cuadrados, que lindan: al Norte, finca de donde se segregó, propiedad de los consortes don Gabino Segundo Felgueroso González y doña Antonia León Vadillo; Sur, con los solares números 2 y 4 del plano de urbanización privado de la posesión «Quinta Vista Alegre», propiedad de dichos cónyuges, solares que están separados por camino de esta finca que tiene 4 metros 50 centímetros de ancho por 41 metros de largo, para enlazar con el camino general; Este solares números 5 y 4, y Oeste, los números 7, 6 y 2, todos de la antedicha propiedad y numerados así en el referido plano privado de la reiterada posesión.

Inscrita al tomo 1.398 de Gijón-1, folio 177, finca número 9.955, inscripción tercera, sección 1.ª

La mencionada finca fue valorada a efectos de subasta en la valoración de 26.054.680 pesetas.

Dado en Gijón a 24 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, José Antonio Seijas Quintana.—El Secretario.—3.656-D.

GRANADA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1200 de 1982, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del «Banco de Andalucía, S. A.», contra don Antonio Molinero García, mayor de edad, casado y vecino de Las Gabias, en urbanización «Los Chopos», número 14, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar por primera vez, por término de veinte días y precio de tasación, a la venta en pública subasta, de los siguientes bienes:

1. Solar en término de Churriana de la Vega, calle Calvo Sotelo, que en realidad es un patio interior, con extensión de 608 metros cuadrados.

Inscrita al libro 71 de Churriana, folio 19, finca 4.058.

Valorado en 4.256.000 pesetas.

2. Parcela de tierra de secano, en su mayor parte inculta, en término de Pinos Genil, pago de Jarrito y Barranco de las Cañadas, con extensión de 1 hectárea 87 áreas 82 centiáreas.

Inscrita al libro 28, folio 205, finca número 1.620.

Valorada en 225.000 pesetas.

3. Casa habitación número 1, en la calle La Gitanilla, barrio alto de Churriana, con 38 metros cuadrados.

Inscrita al libro 67, folio 249, finca número 3.826.

Valorada en 114.000 pesetas.

4. Casa en Churriana de la Vega, calle Aurora, 9 con 805,42 metros cuadrados de la que se segregaron 40 metros cuadrados quedando un resto de 765,42 metros cuadrados. Más tarde se segregaron dos casas con 626 metros cuadrados.

Inscrita al folio 105, finca 2.331.

Valorado en 418.280 pesetas.

5. Casa en Churriana de la Vega, calle Perdonés, 8, con 40 metros cuadrados.

Inscrita al libro 53, folio 213, finca número 2.215.

Valorada en 240.000 pesetas.

6. Parcela de tierra de riego, en término de Gabia Grande, pago Llanos y Alcudia, de 800 metros cuadrados.

Inscrita al libro 1.074, folio 40, finca número 5.842.

Valorada en 800.000 pesetas.

7. Haza de tierra de riego en término de Gabia la Grande, pago Martes Ramal de Arache, que tras la segregación ha quedado reducida a 10 áreas 42 centiáreas 10 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 830, folio 115, finca número 3 098.

Valorada en 450.000 pesetas.

8. Chalé situado en el pago de Alcudia, término de Gabia Grande, en planta baja, con superficie de 650 metros cuadrados.

Inscrito al tomo 1.041, folio 136, finca número 5 638.

Valorado en 5.250.000 pesetas.

9. Haza de tierra con algunos olivos en el pago Los Llanos, término de Gabia Grande, con cabida de 20 áreas.

Inscrita al tomo 1.123, folio 18, finca número 6 162.

Valorado en 750.000 pesetas.

Se señala para que tenga lugar la subasta el próximo día 29 de octubre de 1984 y hora de las once de su mañana, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada a 13 de julio de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13 562-C.

LA CORUÑA

Edicto

Don Julián Rodríguez Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 351 de 1983, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Víctor López-Rioboo y Batanero, contra don Urbano Blanco García y doña María Adelina Agueira Cribeiro, sobre reclamación de crédito hipotecario, en el cual se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, y por tercera vez, sin sujeción a tipo, los bienes que luego se dirán.

Para la celebración de tal acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señaló la hora de las once del día 3 de octubre de 1984, haciéndose saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o esta-

blecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, que lo fue de 3.088.500 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que salen a subasta

Ciudad de Vivero.—Edificio señalado con el número 60 de la calle Pastor Díaz, y con los portales 49 A y 49 B de la avenida de José Antonio. Diez.—Vivienda derecha, en el portal 60, planta 2.ª, de 97 metros 74 decímetros cuadrados útiles, consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, dos baños y tendedero. Linda: Frente, escalera, ascensor, patio de luces y vivienda izquierda de la misma planta y portal; derecha, entrando, patio de luces y vivienda derecha de la misma planta, en el portal 49 A; izquierda, Marcial Fernández Llanderrozas y calle de Pastor Díaz, y fondo, Marcial Fernández Llanderrozas y patio de luces. Tiene como anejo el trastero número 4 de la misma escalera.

Dado en La Coruña a 3 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Julián Rodríguez Gil.—El Secretario.—13.180-C.

Don Juan Angel Rodríguez Cardama, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 211/1984, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Entidad Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Víctor López-Rioboo y Batanero, contra don Juan Alonso Franco, doña Elvira Otero Troncoso y don Eduardo Alonso Franco, vecinos de esta ciudad, General Sanjurjo, 30, 4.º, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria, y por resolución de esta fecha se acordó proceder a la subasta de la finca hipotecada, señalándose para dicho acto, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 18 de octubre de 1984, a las once horas, previniendo a los licitadores.

Que servirá de tipo el valor asignado en la escritura de hipoteca, que es de 1.117.500 pesetas cada finca, no admitiéndose posturas inferiores.

Que habrán de consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Ciudad de La Coruña

Número 5. Piso 4.º. Local de planta 4.ª alta, destinado a vivienda, de la casa número 60 de la avenida del General Sanjurjo. Distribuida en forma adecuada a su destino, tiene una superficie útil de unos 70 metros cuadrados. Linda, vista desde la avenida del General Sanjurjo: frente, con dicha calle; derecha, patio de luces, caja y rellano de escaleras y casa de don Eduardo Corral; izquierda, calle Ramón y Cajal, y espalda, patio de luces de esta casa, caja de escaleras y el solar del señor Lombardero Franco. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de Propiedad Horizontal y con relación al total valor del edificio,

se le asigna una cuota de participación sobre los elementos comunes y gastos de 16 enteros y medio por 100.

Inscrito en el libro 905, de la Sección 1.ª, folio 53, finca 56.785, primera.

2. Número tres.—Piso 2.º. Local de la planta 2.ª alta, destinada a vivienda, de la casa número 30 de la avenida del General Sanjurjo. Distribuida en la forma adecuada a su destino, tiene una superficie útil de 70 metros cuadrados. Linda, visto desde la calle de la avenida del General Sanjurjo: frente, con dicha calle y caja de escaleras; derecha, patio de luces, casa de don Eduardo Corral y caja y rellano de escaleras, y espalda, caja de escaleras, patio de luces y solar del señor Lombardero Franco, e izquierda, calle Ramón y Cajal. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de Propiedad Horizontal y con relación al total valor del edificio, se le asigna una cuota de participación sobre los elementos comunes y gastos de 16 enteros y medio por 100.

Inscrito en el libro 905 de la Sección 1.ª, folio 45, finca 56.781, primera.

Dado en La Coruña a 3 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Angel Rodríguez Cardama.—13.181-C.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Rafael Puya Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta capital y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Publicanarias, Sociedad Anónima», con domicilio en la avenida Rafael Cabrera, número 8, 1.º, de esta capital, representada por el Procurador don Alejandro Rodríguez Baide'llón, seguido en este Juzgado bajo el número 750-A de 1982, se ha dictado el siguiente.

«Auto.—En Las Palmas de Gran Canaria a 15 de mayo de 1984. Dada cuenta de la anterior diligencia; y

Resultando que con fecha 3 de mayo próximo pasado, se celebró la Junta de acreedores en el presente expediente de suspensión de pagos, instado por el Procurador don Alejandro Rodríguez Baide'llón en la representación que ostenta de la Entidad mercantil «Publicanarias, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida Rafael Cabrera, número 8, 1.º, de esta capital y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la provincia, en cuya Junta, a propuesta de la representación de la acreedora «Sistemas Cariblan, S. A.», se votó y acordó el siguiente convenio con una espera de cinco años, sin quita, abonándose el importe de los créditos. Al terminar el primer año, el 5 por 100; al segundo, el 10 por 100; al terminar el tercero, el 15 por 100; al terminar el cuarto, el 20 por 100, y al término del quinto año, el 50 por 100 restante.

Resultando que han transcurrido los ocho días a que se refiere el artículo 16 de la Ley de Suspensión de Pagos, sin que se haya hecho oposición a lo acordado en la Junta de acreedores celebrada en este expediente;

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 26 de julio de 1922, procede aprobar dicho convenio; procediendo también tener por cesados en sus funciones a los señores interventores.

Vistos los demás preceptos legales de general aplicación.

Su señoría por ante mí el Secretario, dió: Se arrebata el convenio celebrado por los acreedores del suspenso la Entidad mercantil «Publicanarias, S. A.», en la Junta celebrada ante este Juzgado el día 3 de mayo próximo pasado, mandando

a los interesados estar y pasar por él, y librese los correspondientes mandamientos a los Registros Mercantil y de la Propiedad, y dese a este acuerdo la publicidad que se acordó dar en el proveído inicial de este expediente, librándose al efecto los despachos correspondientes que se entregarán al Procurador señor Rodríguez Baldellón. Quedan cesados en sus funciones los señores interventores.

Así lo mandó y firma el ilustrísimo señor don Rafael Puya Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta capital y su partido; de que doy fe. Rafael Puya. Ante mí, A. Rodríguez (rubricados).

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 15 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Rafael Puya Jiménez.—El Secretario.—13.540-C.

MADRID

Edictos

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital, en los autos seguidos bajo el número 1.279 de 1981, por el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con don Eduardo Miguel Ramos Prieto y otros, se sacan a la venta por primera vez en pública subasta las siguientes fincas:

1.ª En Pozuelo de Alarcón, avenida de Pablo VI, carretera de Carabanchel a Aravaca, colonia «La Ermita», Parcela número 3, de 197 metros cuadrados, lindante: al frente, con la vía de acceso desde la avenida de Pablo VI; derecha, con la parcela número 2; izquierda, con la parcela número 4, y al fondo, con la número 2. Sobre esta parcela se está construyendo una vivienda unifamiliar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 832, libro 189, folio 223, finca número 12.950.

2.ª En Pozuelo de Alarcón, avenida de Pablo VI, carretera de Carabanchel a Aravaca, colonia «La Ermita», Parcela número 4, de 197 metros cuadrados, lindante: al frente, con la vía de acceso desde la avenida de Pablo VI; derecha, parcela número 3; izquierda, parcela número 5, y fondo, la parcela número 11. Sobre esta parcela se está construyendo una vivienda unifamiliar.

Inscrita en el mismo Registro, al tomo 832, libro 189, folio 227, finca número 12.951.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, el día 5 de octubre próximo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.750.000 pesetas para cada una de las dos fincas descritas, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de las expresadas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente estarán de manifiesto para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con los títulos de propiedad, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 19 de junio de 1984.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—13.312-C.

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 7, bajo el número 1.407 de 1983-L, a instancia de «Banca March, S. A.», representada por la Procuradora señora Jiménez Andosilla, contra don José Martín Ruiz y doña Araceli Bravo Izquierdo, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, importante la cuantía de 13.238.593,62 pesetas de principal, más 3.000.000 de pesetas calculadas para intereses y costas, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, las siguientes fincas hipotecadas:

Casa de dos plantas destinadas a una sola vivienda unifamiliar, en el término municipal de Galapagar, al sitio denominado «Cerrillo de Monte Rubio», distribuida la planta baja en garaje-leñera, cuarto de calefacción y servicios, y la planta superior distribuida en cuatro dormitorios, estar-comedor, cocina, despensa y dos cuartos de baño. Su construcción es de fábrica de ladrillo y metálica, con mampostería en planta baja y ladrillo hueco sencillo a panderete, armadura de tabiccas con doble tablero y rasilla y material de cubrición de pizarra, siendo los solados de baldosa y terrazo. Ocupa una total superficie construida entre ambas plantas de 300 metros cuadrados, estando el resto de la superficie hasta el total de la parcela, la cual ocupa una extensión superficial de 2.295,53 metros cuadrados, destinado a jardín, y linda en su conjunto: al frente, por donde tiene su entrada, con calle abierta en la finca matriz; por la derecha, con la parcela número 29, propiedad de doña Isabel Godoy Pastor; por la izquierda, con la parcela número 40, hoy calle, y por el fondo, con terrenos de común de Galapagar. Está integrada por las parcelas números 35 y 38 del plano de parcelación de la finca de que procede.

Título: En cuanto a la parcela total, el de compra a don Antonio García Muñoz, en escritura otorgada en el real sitio de San Lorenzo de El Escorial el 30 de julio de 1970, ante el Notario que fue de dicha residencia don Juan Losada Sánchez, número 1.627 de su protocolo, y en cuanto a la construcción, por haberla construido a sus expensas y declarado en escritura de 31 de julio de 1972, autorizada en el mismo lugar y por el mismo Notario que la de compra, número 2.004 de su protocolo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, en el tomo 968 del archivo, libro 64 de Galapagar, folio 180, finca 4.602, inscripción tercera.

Parcela de terreno en el término municipal de Galapagar, al sitio de Monte Rubio, que ocupa una extensión superficial de 3.245 metros cuadrados, y linda: al frente, en línea de 57,80 metros, con calle; por la derecha, entrando en línea de 58,50, con otra finca de los esposos comparecientes, en línea de 53,20, con fincas de doña Isabel Godoy y señor Revuelta; por la izquierda, en línea de 79,20 metros con finca de don Agustín Ortiz, y por el fondo, en línea de 27,30 con resto de la finca de que se segregó, hoy de don Rafael Matos.

Título: El de compra constante su patrimonio a doña Purificación Portillo de la Cruz, en escritura otorgada en el real sitio de San Lorenzo de El Escorial el 20 de julio de 1973, ante el Notario que fue de dicha residencia don Juan Losada

Sánchez, bajo el número 817 de su protocolo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, en el tomo 1.154, libro 83 de Galapagar, folio 5, finca 5.150, inscripción segunda.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta segunda, se señala el día 10 de octubre próximo y hora de las diez de su mañana, y si por causas de fuerza mayor no pudiera tener lugar, se celebrará al día siguiente o sucesivos a la misma hora, estableciéndose las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que servirá de tipo para la subasta, respecto de la finca registral número 4.602, la cantidad de 13.500.000 pesetas, y para la finca registral 5.150 la cantidad de 6.750.000 pesetas, una vez rebajado el 25 por 100 de los tipos que sirvieron para la primera subasta, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a los mismos.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de cada uno de los indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de cedentes.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 23 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia, José Guelbenzu Romano.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—13.315-C.

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en autos número 581/1982, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Covelca, S. A.», se ha acordado la venta en pública y primera subasta, de las fincas hipotecadas que se describirán a continuación.

El remate se celebrará el día 1 de octubre de 1984, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 670.000 pesetas para cada una de las fincas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca que se subastan

1. Finca número 4 o piso bajo, letra D, de la casa número 6, sita en calle particular, con vuelta a la del Roble, en el camino Llano de la Galga y de la Yegua, en Torrejón de Ardoz, hoy según la parte actora, calle Cedro, número 11. Se encuentra situada en la planta baja del edificio, y ocupa una superficie construida aproximada de 84,80 metros cuadrados. Cuota, 6,54 por 100. Inscrita actualmente a favor de don Antonio Alonso López y de doña Presentación Bellanato Rojo. Tomo 2.239, libro 254 de Torrejón de Ardoz, finca 17.049, del Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz.

2. Finca número 14.—Piso 3.º, letra B, de la misma casa antes expresada. Se encuentra situado en la planta 3.ª del edificio, sin contar la baja, y ocupa una superficie construida aproximada de 84,80 metros cuadrados. Cuota, 6,54 por 100. Inscrita actualmente a favor de don Andrés Romualdo Gómez Calero y de doña María Antonia Alonso López. Tomo 2.239, libro 254 de Torrejón de Ardoz, finca número 17.069, Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz.

Dado en Madrid a 28 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, César Uriarte López. 13.300-C.

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.417-A de 1980, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Materiales Siderúrgicos, S. A.», representados por el Procurador señor Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri, contra don Víctor agras Montero, sobre reclamación de cantidad, y en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por el término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se describen, para cuyo acto se ha señalado el día 2 de octubre, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—La subasta que se anuncia se llevará a efectos en el día y hora anteriormente indicados en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, sito en la plaza de Castilla.

Segunda.—Servirá de tipo de la subasta la suma de, digo, sin sujeción a tipo por ser tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a, digo, sin sujeción a tipo por ser tercera subasta.

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Finca objeto de subasta

Tercera parte indivisa de la «rústica», en el término de Alcalá de Henares, tierra en Bafuelos y camino de Daganzo, con una extensión superficial de 81 áreas y 50 centáreas. Linda: al Norte, en línea de 166,50 metros; Sur, en línea de 160,50 metros, con resto de la finca de procedencia propia de Antonia Moreno Azafia; Este, en línea de 50 metros con la carretera de Bafuelos.

Inscrita, digo, Este, en línea de 50 metros con la carretera de Daganzo, y Oeste, en línea de 50 metros, con el arroyo de Bafuelos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, finca número 27.747, libro 429, tomo 2.147 y hoja número 154.

Dado en Madrid a 28 de junio de 1984. El Magistrado Juez, Nicolás Díaz Méndez. El Secretario.—13.331-C.

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en los autos señalados con el número 1162-G de 1981, seguidos a instancia de la Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Piñeira de la Sierra, contra don Delfín Jiménez Gutiérrez, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el tipo de tasación fijado en la escritura de préstamo, lo siguiente:

En Móstoles (Madrid).

Vivienda. 1.º, letra A. Está situada en la planta 1.ª del portal señalado con el número 7 de la calle Las Palmas, hoy calle Desarrollo, número 10, con vuelta a la calle de los Desamparados. Tiene una superficie total aproximada, incluidos los servicios comunes de 78 metros 2 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza de servicio. Linda: al frente, por donde tiene su entrada, con meseta de escalera y piso letra B de la misma planta y casa; a la derecha, entrando, con hueco de escalera y patio interior; a la izquierda, con espacio libre, y al fondo, con patio interior y piso letra B, de la misma planta de la casa número 8.

La cuota de su propietario en relación con el valor total del inmueble es de cero enteros 34 centésimas por 100, en cuyo porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la comunidad.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.742, libro 378, folio 142, finca número 34.376, inscripción primera.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de 866.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso 2.º, se ha señalado el día 5 de octubre del corriente año a las once horas, haciéndose constar, que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse el día indicado se realizaría el siguiente día hábil o siguientes sucesivos a la misma hora, y bajo las mismas condiciones, excepto los sábados.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de tasación sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de tasación.

Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todo licitador, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, y no tendrá derecho a exigir ninguno otro.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 28 de junio de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario — 13.558-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid.

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario número 558/1983, a instancia del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, contra «Promociones Mira, S. A.», para efectividad de préstamo hipotecario; se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez las fincas integrantes de los bloques que se indicarán, que constituyen el edificio situado en la «Ciudad Residencial los Naranjos», de Olivenza (Badajoz), cuya descripción completa es así:

Bloque 1. Tiene una extensión superficial aproximada de 508 metros y 77 decímetros cuadrados. Linda: izquierda, entrando en el bloque, con el bloque siguiente, y derecha y fondo, calle pública. Tiene forma de Y; consta de un semisótano, que lo constituye un solo local en el que se encuentra una pequeña habitación que contiene los contadores eléctricos y de agua, y cuatro plantas destinadas a viviendas. Dada su especial configuración, los pisos se distribuyen de tal manera que cada uno de los brazos de la Y contiene dos pisos, empezándose a numerar correlativamente según se entra en el bloque a mano derecha.

Componen este bloque:

1. Número dos.—Piso señalado con el número 1, situado en la planta baja, mide 83 metros y 20 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario-ropero y tendedero. Linda: entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha y fondo, calle pública, e izquierda, piso siguiente.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 138, finca 9.740, inscripción primera.

2. Número tres.—Piso señalado con el número 2, situado en la planta baja, mide 83 metros y 20 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario-ropero y tendedero. Linda: entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda y fondo, calle pública.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 140, finca 9.741, inscripción primera.

3. Número cuatro.—Piso señalado con el número 3, situado en la planta baja, mide 83 metros 20 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario-ropero y tendedero. Linda: entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha y fondo, calle pública, e izquierda, piso que se describe a continuación.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 142, finca 9.742, inscripción primera.

4. Número cinco.—Piso señalado con el número 4, situado en la planta baja, mide 83 metros 20 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario-ropero y tendedero. Linda: entrando en el piso, por su frente, con el rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda y fondo, calle pública.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 144, finca 9.743, inscripción primera.

5. Número seis.—Piso señalado con el número 5, situado en la planta baja, mide 83 metros 20 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, ar-

mario-ropero y tendadero. Linda: entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha, calle pública; izquierda, piso siguiente, y fondo, bloque siguiente.

Inscrita al tomo 588, libro 198, folio 146, finca 9.744, inscripción primera.

6. Número siete.—Piso señalado con el número 6, situado en la planta baja, mide 72 metros 20 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, dos dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor y armario-ropero. Linda: entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle, y fondo, bloque siguiente.

Inscrita al tomo 588, libro 198, folio 148, finca 9.745, inscripción primera.

7. Número ocho.—Piso señalado con el número 1, situado en la primera planta, mide 85 metros y 70 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario-ropero, terraza y tendadero. Linda: entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha y fondo, calle pública, e izquierda, piso que se describe seguidamente.

Inscrita al tomo 588, libro 198, folio 150, finca 9.746, inscripción primera.

8. Número nueve.—Piso señalado con el número 2, situado en la primera planta, mide 8 metros y 70 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario-ropero, terraza y tendadero. Linda: frente, según se entra en el piso, rellano de la escalera; derecha, piso anterior, e izquierda y fondo, calle pública.

Inscrita al tomo 588, libro 198, folio 152, finca 9.747, inscripción primera.

9. Número diez.—Piso señalado con el número 3, situado en la primera planta, mide 85 metros y 70 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario-ropero, terraza y tendadero. Linda: entrando en el piso, por su frente, con rellano de la escalera; derecha y fondo, calle pública, e izquierda, piso siguiente.

Inscrita al tomo 588, libro 198, folio 154, finca 9.748, inscripción primera.

10. Número once.—Piso señalado con el número 4, situado en la primera planta, mide 85 metros y 70 decímetros cuadrados; está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario-ropero, terraza y tendadero. Linda: entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior, e izquierda y fondo, calle pública.

Inscrita al tomo 588, libro 198, folio 156, finca 9.749, inscripción primera.

11. Número doce.—Piso señalado con el número 5, situado en la primera planta, mide 85 metros y 70 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario-ropero, terraza y tendadero. Linda: entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha, calle; izquierda, piso siguiente, y fondo, bloque siguiente.

Inscrita al tomo 588, libro 198, folio 158, finca 9.750, inscripción primera.

12. Número trece.—Piso señalado con el número 6, situado en la primera planta, mide 85 metros y 70 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario-ropero, terraza y tendadero. Linda: entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle, y fondo, bloque siguiente.

Inscrita al tomo 588, libro 198, folio 160, finca 9.751, inscripción primera.

13. Número catorce.—Piso señalado con el número 1, situado en la planta segunda. Es idéntico al correlativo de la planta número 1.

Inscrita al tomo 588, libro 198, folio 162, finca 9.752, inscripción primera.

14. Número quince.—Piso señalado con el número 2, situado en la planta segunda. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 2.

Inscrita al tomo 588, libro 198, folio 164, finca 9.753, inscripción primera.

15. Número dieciséis.—Piso señalado con el número 3, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 3.

Inscrita al tomo 588, libro 198, folio 166, finca 9.754, inscripción primera.

16. Número diecisiete.—Piso señalado con el número 4, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo, situado en la planta primera, número 4.

Inscrita al tomo 588, libro 198, folio 168, finca 9.755, inscripción primera.

17. Número dieciocho.—Piso señalado con el número 5, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 5.

Inscrita al tomo 588, libro 198, folio 170, finca 9.756, inscripción primera.

18. Número diecinueve.—Piso señalado con el número 6, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 6.

Inscrita al tomo 588, libro 198, folio 172, finca 9.757, inscripción primera.

19. Número veinte.—Piso señalado con el número 1, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 1.

Inscrita al tomo 588, libro 198, folio 174, finca 9.758, inscripción primera.

20. Número veintiuno.—Piso señalado con el número 2, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 2.

Inscrita al tomo 588, libro 198, folio 176, finca 9.759, inscripción primera.

21. Número veintidós.—Piso señalado con el número 3, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 3.

Inscrita al tomo 588, libro 198, folio 178, finca 9.760, inscripción primera.

22. Número veintitrés.—Piso señalado con el número 4, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 4.

Inscrita al tomo 588, libro 198, folio 180, finca 9.761, inscripción primera.

23. Número veinticuatro.—Piso señalado con el número 5, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 5.

Inscrita al tomo 588, libro 198, folio 182, finca 9.762, inscripción primera.

24. Número veinticinco.—Piso señalado con el número 6, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 6.

Inscrita al tomo 588, libro 198, folio 184, finca 9.763, inscripción primera.

Bloque 2. Tiene una extensión superficial aproximada de 508 metros y 77 decímetros cuadrados. Linda: derecha, entrando, bloque anterior; izquierda, bloque siguiente, y fondo, calle pública. Sus características, configuración y distribución son idénticas a las del bloque 1.

Este bloque está compuesto de:

25. Número veintisiete.—Piso señalado con el número 1, situado en la planta baja, mide 83 metros y 20 decímetros cuadrados; está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario-ropero y tendadero. Linda: entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; izquierda, piso siguiente; derecha, calle, y fondo, bloque anterior.

Inscrita al tomo 588, libro 198, folio 188, finca 9.765, inscripción primera.

26. Número veintiocho.—Piso señalado con el número 2, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 2, del bloque anterior. Linda: entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha,

piso anterior; izquierda, calle pública, y fondo, bloque anterior.

Inscrita al tomo 588, libro 198, folio 190, finca 9.766, inscripción primera.

27. Número veintinueve.—Piso señalado con el número 3, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 3, del bloque anterior. Linda: entrando en el piso, por su frente, con rellano de la escalera; derecha, calle; izquierda, piso siguiente, y fondo, calle pública.

Inscrita al tomo 588, libro 198, folio 192, finca 9.767, inscripción primera.

28. Número treinta.—Piso señalado con el número 4, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 4, del bloque anterior. Linda: entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior, e izquierda y fondo, calle.

Inscrita al tomo 588, libro 198, folio 194, finca 9.768, inscripción primera.

29. Número treinta y uno.—Piso señalado con el número 5, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 5 del bloque anterior. Linda: entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha, calle; izquierda, piso siguiente, y fondo, bloque siguiente.

Inscrita al tomo 588, libro 198, folio 196, finca 9.769, inscripción primera.

30. Número treinta y dos.—Piso señalado con el número 6, situado en la planta baja, mide 72 metros y 20 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, dos dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor y armario-ropero. Linda: entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle, y fondo, bloque siguiente.

Inscrita al tomo 588, libro 198, folio 198, finca 9.770, inscripción primera.

31. Número treinta y tres.—Piso señalado con el número 1, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 1, del bloque anterior. Linda: entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha, calle; izquierda, piso siguiente, y fondo, bloque anterior.

Inscrita al tomo 588, libro 198, folio 200, finca 9.771, inscripción primera.

32. Número treinta y cuatro.—Piso señalado con el número 2, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta número 2, del bloque anterior. Linda: entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle, y fondo, bloque anterior.

Inscrita al tomo 588, libro 198, folio 202, finca 9.772, inscripción primera.

33. Número treinta y cinco.—Piso señalado con el número 3, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 3, del bloque anterior. Linda: entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha y fondo, calle, e izquierda, piso siguiente.

Inscrita al tomo 588, libro 198, folio 204, finca 9.773, inscripción primera.

34. Piso señalado con el número 4, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 4, del bloque anterior. Linda: entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior, e izquierda y fondo, calle.

Inscrita al tomo 588, libro 198, folio 206, finca 9.774, inscripción primera.

35. Número treinta y siete.—Piso señalado con el número 5, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 5, del bloque anterior. Linda: entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha, calle; izquierda, piso siguiente, y fondo, bloque siguiente.

Inscrita al tomo 588, libro 198, folio 208, finca 9.775, inscripción primera.

36. Número treinta y ocho.—Piso señalado con el número 6, situado en la pri

mera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 6, del bloque anterior. Linda: entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle, y fondo, bloque siguiente.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 210, finca 9.776, inscripción primera.

37. Número treinta y nueve.—Piso señalado con el número 1, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 1, de este bloque.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 212, finca 9.777, inscripción primera.

38. Número cuarenta.—Piso señalado con el número 2, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 2 de este bloque.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 214, finca 9.778, inscripción primera.

39. Número cuarenta y uno.—Piso señalado con el número 3, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 3, de este bloque.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 216, finca 9.779, inscripción primera.

40. Número cuarenta y dos.—Piso señalado con el número 4, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 4, de este bloque.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 218, finca 9.780, inscripción primera.

41. Número cuarenta y tres.—Piso señalado con el número 5, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 5, de este bloque.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 220, finca 9.781, inscripción primera.

42. Número cuarenta y cuatro.—Piso señalado con el número 6, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 6, de este bloque.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 222, finca 9.782, inscripción primera.

43. Número cuarenta y cinco.—Piso señalado con el número 1, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 1, de este bloque.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 224, finca 9.783, inscripción primera.

44. Número cuarenta y seis.—Piso señalado con el número 2, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 2, de este bloque.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 226, finca 9.784, inscripción primera.

45. Número cuarenta y siete.—Piso señalado con el número 3, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 3, de este bloque.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 228, finca 9.785, inscripción primera.

46. Número cuarenta y ocho.—Piso señalado con el número 4, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 4, de este bloque.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 230, finca 9.786, inscripción primera.

47. Número cuarenta y nueve.—Piso señalado con el número 5, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 5, de este bloque.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 232, finca 9.787, inscripción primera.

48. Número cincuenta.—Piso señalado con el número 6, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 6, de este bloque.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 234, finca 9.788, inscripción primera.

Bloque 3. Tiene una extensión aproximada de 808 metros y 77 decímetros cuadrados. Linda: derecha, bloque anterior; izquierda y fondo, calle pública. Sus características, configuración y distribución,

son las mismas que la de los bloques anteriores.

Este bloque está compuesto de:

49. Número cincuenta y dos.—Piso señalado con el número 1, situado en la planta baja; mide 72 metros y 20 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, dos dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor y armario-ropero. Linda: entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha, calle; fondo, bloque anterior, e izquierda, piso siguiente.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 238, finca 9.790, inscripción primera.

50. Número cincuenta y tres.—Piso señalado con el número 2, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja número 2, del bloque anterior. Linda: entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle, y fondo, bloque anterior.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 240, finca 9.791, inscripción primera.

51. Número cincuenta y cuatro.—Piso señalado con el número 3, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 3, del bloque anterior. Linda: entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha y fondo, calle, e izquierda, piso siguiente.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 242, finca 9.792, inscripción primera.

52. Número cincuenta y cinco.—Piso señalado con el número 4, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 4, del bloque 2. Linda: entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior, e izquierda y fondo, calle.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 244, finca 9.793, inscripción primera.

53. Número cincuenta y seis.—Piso señalado con el número 5, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 5, del bloque 2. Linda: entrando en el piso, por su frente, con el rellano de la escalera; derecha y fondo, calle pública, e izquierda, piso siguiente.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 246, finca 9.794, inscripción primera.

54. Número cincuenta y siete.—Piso señalado con el número 6, situado en la planta baja; mide 83 metros y 20 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario-ropero y tendedero. Linda: entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior, e izquierda y fondo, calle.

Inscrita al tomo 568, libro 198, folio 248, finca 9.795, inscripción primera.

55. Número cincuenta y ocho.—Piso señalado con el número 1, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 1, del bloque 2. Linda: entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha, calle pública; izquierda, piso siguiente, y fondo, bloque anterior.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 1, finca 9.796, inscripción primera.

56. Número cincuenta y nueve.—Piso señalado con el número 2, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 2, del bloque 2. Linda: entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle, y fondo, bloque anterior.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 3, finca 9.797, inscripción primera.

57. Número sesenta.—Piso señalado con el número 3, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 3, del bloque 2. Linda: entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha y fondo, calle, e izquierda, piso siguiente.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 5, finca 9.798, inscripción primera.

58. Número sesenta y uno.—Piso señalado con el número 4, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 4, del bloque 2. Linda: entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior, e izquierda y fondo, calle.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 7, finca 9.799, inscripción primera.

59. Número sesenta y dos.—Piso señalado con el número 5, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 5, del bloque 2. Linda: entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha y fondo, calle, e izquierda, piso siguiente.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 9, finca 9.800, inscripción primera.

60. Número sesenta y tres.—Piso señalado con el número 6, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 6, del bloque 2. Linda: entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior, e izquierda y fondo, calle.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 11, finca 9.801, inscripción primera.

61. Número sesenta y cuatro.—Piso señalado con el número 1, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 1, de este bloque.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 13, finca 9.802, inscripción primera.

62. Número sesenta y cinco.—Piso señalado con el número 2, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 2, de este bloque.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 15, finca 9.803, inscripción primera.

63. Número sesenta y seis.—Piso señalado con el número 3, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 3, de este bloque.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 17, finca 9.804, inscripción primera.

64. Número sesenta y siete.—Piso señalado con el número 4, situado en la planta segunda. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 4, de este bloque.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 19, finca 9.805, inscripción primera.

65. Número sesenta y ocho.—Piso señalado con el número 5, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 5, de este bloque.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 21, finca 9.806, inscripción primera.

66. Número sesenta y nueve.—Piso señalado con el número 6, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 6, de este bloque.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 23, finca 9.807, inscripción primera.

67. Número setenta.—Piso señalado con el número 1, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 1, de este bloque.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 25, finca 9.808, inscripción primera.

68. Número setenta y uno.—Piso señalado con el número 2, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 2, de este bloque.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 27, finca 9.809, inscripción primera.

69. Número setenta y dos.—Piso señalado con el número 3, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 3, de este bloque.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 29, finca 9.810, inscripción primera.

70. Número setenta y tres.—Piso señalado con el número 4, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 4, de este bloque.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 31, finca 9.811, inscripción primera.

71. Número setenta y cuatro.—Piso señalado con el número 5, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 5, de este bloque.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 33, finca 9.812, inscripción primera.

72. Número setenta y cinco.—Piso señalado con el número 6, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 6, de este bloque.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 35, finca 9.813, inscripción primera.

Bloque 4. Su extensión, linderos, características, configuración y distribución son idénticas a las del bloque 1.

Este bloque está compuesto de:

73. Número setenta y siete.—Piso señalado con el número 1, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 1, del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 39, finca 9.815, inscripción primera.

74. Número setenta y ocho.—Piso señalado con el número 2, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 2, del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 41, finca 9.816, inscripción primera.

75. Número setenta y nueve.—Piso señalado con el número 3, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 3, del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 43, finca 9.817, inscripción primera.

76. Número ochenta.—Piso señalado con el número 4, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja número 4, del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 45, finca 9.818, inscripción primera.

77. Número ochenta y uno.—Piso señalado con el número 5, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 5, del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 47, finca 9.819, inscripción primera.

78. Número ochenta y dos.—Piso señalado con el número 6, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 6, del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 49, finca 9.820, inscripción primera.

79. Número ochenta y tres.—Piso señalado con el número 1, en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 1, del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 51, finca 9.821, inscripción primera.

80. Número ochenta y cuatro.—Piso señalado con el número 2, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 2, del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 53, finca 9.822, inscripción primera.

81. Número ochenta y cinco.—Piso señalado con el número 3, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 3, del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 55, finca 9.823, inscripción primera.

82. Número ochenta y seis.—Piso señalado con el número 4, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 4, del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 57, finca 9.824, inscripción primera.

83. Número ochenta y siete.—Piso señalado con el número 5, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 5, del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 59, finca 9.825, inscripción primera.

84. Número ochenta y ocho.—Piso señalado con el número 6, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo

de la primera planta, número 6, del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 61, finca 9.826, inscripción primera.

85. Número ochenta y nueve.—Piso señalado con el número 1, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 1, del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 63, finca 9.827, inscripción primera.

86. Número noventa.—Piso señalado con el número 2, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 2, del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 65, finca 9.828, inscripción primera.

87. Número noventa y uno.—Piso señalado con el número 3, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 3, del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 67, finca 9.829, inscripción primera.

88. Número noventa y dos.—Piso señalado con el número 4, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 4, del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 69, finca 9.830, inscripción primera.

89. Número noventa y tres.—Piso señalado con el número 5, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 5, del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 71, finca 9.831, inscripción primera.

90. Número noventa y cuatro.—Piso señalado con el número 6, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 6, del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 73, finca 9.832, inscripción primera.

91. Número noventa y cinco.—Piso señalado con el número 1, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 1, del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 75, finca 9.833, inscripción primera.

92. Número noventa y seis.—Piso señalado con el número 2, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 2, del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 77, finca 9.834, inscripción primera.

93. Número noventa y siete.—Piso señalado con el número 3, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 3, del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 79, finca 9.835, inscripción primera.

94. Número noventa y ocho.—Piso señalado con el número 4, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 4, del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 81, finca 9.836, inscripción primera.

95. Número noventa y nueve.—Piso señalado con el número 5, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 5, del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 83, finca 9.837, inscripción primera.

96. Número cien.—Piso señalado con el número 6, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 6, del bloque 1.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 85, finca 9.838, inscripción primera.

Bloque 5. Su extensión, linderos, características y configuración, son idénticos a las del bloque 2, pero no su distribución, puesto que el piso de menor extensión que tiene solamente dos dormitorios, y que carece de tendadero y terraza, se encuentra entrando en el bloque inmediatamente a la derecha, y le corresponde el número 1.

Consta este bloque de:

97. Número ciento dos.—Piso señalado con el número 1, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 1, del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 89, finca 9.840, inscripción primera.

98. Número ciento tres.—Piso señalado con el número 2, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 2, del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 91, finca 9.841, inscripción primera.

99. Número ciento cuatro.—Piso señalado con el número 3, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 3, del bloque 2. Sus linderos son: entrando en el piso, por su frente, con rellano de la escalera; derecha, calle; izquierda, piso siguiente, y fondo, calle pública.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 93, finca 9.842, inscripción primera.

100. Número ciento cinco.—Piso señalado con el número 4, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 4, del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 95, finca 9.843, inscripción primera.

101. Número ciento seis.—Piso señalado con el número 5, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 5, del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 97, finca 9.844, inscripción primera.

102. Número ciento siete.—Piso señalado con el número 6, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 6, del bloque 3. Linda: entrando en el piso, por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle, y fondo, bloque siguiente.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 99, finca 9.845, inscripción primera.

103. Número ciento ochoc.—Piso señalado con el número 1, en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 1, del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 101, finca 9.846, inscripción primera.

104. Número ciento nueve.—Piso señalado con el número 2, en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 2, del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 103, finca 9.847, inscripción primera.

105. Número ciento diez.—Piso señalado con el número 3, en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 3, del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 105, finca 9.848, inscripción primera.

106. Número ciento once.—Piso señalado con el número 4, en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 4, del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 107, finca 9.849, inscripción primera.

107. Número ciento doce.—Piso señalado con el número 5, en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 5, del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 109, finca 9.850, inscripción primera.

108. Número ciento trece.—Piso señalado con el número 6, en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 6, del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 111, finca 9.851, inscripción primera.

109. Número ciento catorce.—Piso señalado con el número 1, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta segunda, número 1, del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 113, finca 9.852, inscripción primera.

110. Número ciento quince.—Piso señalado con el número 2, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta segunda, número 2, del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 115, finca 9.853, inscripción primera.

111. Número ciento dieciséis.—Piso señalado con el número 3, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta segunda, número 3, del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 117, finca 9.854, inscripción primera.

112. Número ciento diecisiete.—Piso señalado con el número 4, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta segunda, número 4, del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 119, finca 9.855, inscripción primera.

113. Número ciento dieciocho.—Piso señalado con el número 5, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta segunda, número 5, del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 121, finca 9.856, inscripción primera.

114. Número ciento diecinueve.—Piso señalado con el número 6, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta segunda, número 6, del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 123, finca 9.857, inscripción primera.

115. Número ciento veinte.—Piso señalado con el número 1, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta tercera, número 1, del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 125, finca 9.858, inscripción primera.

116. Número ciento veintiuno.—Piso señalado con el número 2, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta tercera, número 2, del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 127, finca 9.859, inscripción primera.

117. Número ciento veintidós.—Piso señalado con el número 3, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta tercera, número 3, del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 129, finca 9.860, inscripción primera.

118. Número ciento veintitrés.—Piso señalado con el número 4, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta tercera, número 4, del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 131, finca 9.861, inscripción primera.

119. Número ciento veinticuatro.—Piso señalado con el número 5, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta tercera, número 5, del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 133, finca 9.862, inscripción primera.

120. Número ciento veinticinco.—Piso señalado con el número 6, situado en la planta tercera. Es idéntico al correlativo número 6, de la planta tercera, del bloque 2.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 135, finca 9.863, inscripción primera.

Bloque 6. Su extensión, linderos, características, configuración y distribución son idénticas a las del bloque 3.

Componen este bloque los siguientes elementos individuales:

121. Número ciento veintisiete.—Piso señalado con el número 1, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 1, del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 139, finca 9.865, inscripción primera.

122. Número ciento veintiocho.—Piso señalado con el número 2, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 2, del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 141, finca 9.866, inscripción primera.

123. Número ciento veintinueve.—Piso señalado con el número 3, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 3 del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 143, finca 9.867, inscripción primera.

124. Número ciento treinta.—Piso señalado con el número 4, situado en la plan-

ta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 4, del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 145, finca 9.868, inscripción primera.

125. Número ciento treinta y uno.—Piso señalado con el número 5, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 5, del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 147, finca 9.869, inscripción primera.

126. Número ciento treinta y dos.—Piso señalado con el número 6, situado en la planta baja. Es idéntico al correlativo de la planta baja, número 6, del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 149, finca 9.870, inscripción primera.

127. Número ciento treinta y tres.—Piso señalado con el número 1, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 1, del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 151, finca 9.871, inscripción primera.

128. Número ciento treinta y cuatro.—Piso señalado con el número 2, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 2, del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 153, finca 9.872, inscripción primera.

129. Número ciento treinta y cinco.—Piso señalado con el número 3, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la primera planta, número 3, del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 155, finca 9.873, inscripción primera.

130. Número ciento treinta y seis.—Piso señalado con el número 4, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 4, del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 157, finca 9.874, inscripción primera.

131. Número ciento treinta y siete.—Piso señalado con el número 5, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 5, del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 159, finca 9.875, inscripción primera.

132. Número ciento treinta y ocho.—Piso señalado con el número 6, situado en la primera planta. Es idéntico al correlativo de la planta primera, número 6, del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 161, finca 9.876, inscripción primera.

133. Número ciento treinta y nueve.—Piso señalado con el número 1, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta segunda, número 1, del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 163, finca 9.877, inscripción primera.

134. Número ciento cuarenta.—Piso señalado con el número 2, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta segunda, número 2, del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 165, finca 9.878, inscripción primera.

135. Número ciento cuarenta y uno.—Piso señalado con el número 3, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta segunda, número 3, del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 167, finca 9.879, inscripción primera.

136. Número ciento cuarenta y dos.—Piso señalado con el número 4, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta segunda, número 4, del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 169, finca 9.880, inscripción primera.

137. Número ciento cuarenta y tres.—Piso señalado con el número 5, situado en la segunda planta. Es idéntico al correlativo de la planta segunda, número 5, del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 171, finca 9.881, inscripción primera.

138. Número ciento cuarenta y cuatro.—Piso señalado con el número 6, situado en la planta segunda. Es idéntico al correlativo de la planta segunda, número 6, del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 173, finca 9.882, inscripción primera.

139. Número ciento cuarenta y cinco.—Piso señalado con el número 1, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta tercera, número 1, del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 175, finca 9.883, inscripción primera.

140. Número ciento cuarenta y seis.—Piso señalado con el número 2, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta tercera, número 2, del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 177, finca 9.884, inscripción primera.

141. Número ciento cuarenta y siete.—Piso señalado con el número 3, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta tercera, número 3, del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 179, finca 9.885, inscripción primera.

142. Número ciento cuarenta y ocho.—Piso señalado con el número 4, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta tercera, número 4, del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 181, finca 9.886, inscripción primera.

143. Número ciento cuarenta y nueve.—Piso señalado con el número 5, situado en la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta tercera, número 5, del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 183, finca 9.887, inscripción primera.

144. Número ciento cincuenta.—Piso señalado con el número 6, de la tercera planta. Es idéntico al correlativo de la planta tercera, número 6, del bloque 3.

Inscrita al tomo 571, libro 199, folio 185, finca 9.888, inscripción primera.

Cuotas generales: Se distribuyen de la siguiente forma: A cada uno de los pisos descritos bajo los números 7, 32, 52, 82, 102 y 127, les corresponde una cuota general de 0,5827 centésimas. A cada uno de los demás pisos les corresponde una cuota general de 0,677 centésimas.

Cuotas particulares: Se distribuyen así: A cada uno de los pisos descritos bajo los números 7, 32, 52, 82, 102 y 127, les corresponde una cuota particular de 3,43 centésimas. A cada uno de los demás pisos les corresponde una cuota particular de 4,06 centésimas.

Para celebrar la subasta se ha señalado el día 18 de octubre, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Será sin sujeción a tipo.

Segundo.—Han de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del que sirvió de base a la segunda subasta, o sea: cada una de las seis fincas descritas bajo los números 6, siete; 30, treinta y dos; 49, cincuenta y dos; 78, ochenta y dos; 97, ciento dos y 121, ciento veintisiete: 1.197.192 pesetas; y cada una de las 138 fincas restantes, 1.389.042 pesetas.

Tercero.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 29 de junio de 1984.—
El Magistrado - Juez. — El Secretario.—
6.258-A.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 924 de 1984 se tramitan autos de quiebra voluntaria de la Entidad «Gráficas M. F. C. C., S. L.», representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, en cuyo procedimiento se ha dictado auto en esta fecha por el que se declara en estado de quiebra voluntaria a la Entidad citada, con domicilio social en Madrid, calle Julian Camarillo, 53, habiendo sido designado Comisario a don Manuel Martínez Guillán y depositario a don Pedro Sánchez Regordán. Y se requiere a las personas que tengan alguna pertenencia de la Entidad quebrada para que lo manifiesten a este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarados cómplices de la quiebra y previniendo a los que adeuden cantidades a la quebrada para que las entreguen al depositario, bajo apercibimiento de reputarse pago ilegítimo.

Dado en Madrid a 2 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.559-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos 1.965 de 1981-P, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Construcciones Prozide, S. L.», en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes inmuebles siguientes:

En Alcorcón: Avenida de Polvoranca, número 70, escalera 1.

1. Número 1, vivienda letra A, de la primera planta. Tiene una superficie aproximada de 64,37 metros cuadrados. Linda: por su frente o entrada, con meseta de la escalera y escalera; por la derecha, entrando, con vivienda letra B, de la misma planta; izquierda, en línea quebrada compuesta de tres rectas con patio interior y vivienda letra B de la escalera segunda, y fondo, con terrenos de «Construcciones Prozide, S. L.». Le corresponde un valor en relación con el total valor del inmueble de un entero treinta y nueve centésimas por ciento, y relacionado con los gastos de escalera a la que pertenece de dos enteros setenta y seis centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la propiedad de Getafe, al tomo 3.962, libro 621, folio 142, finca 49.524.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 3 de octubre de 1984, a las once horas, bajo las condiciones siguientes.

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 1.234.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad, que representa el 75 por 100 del valor de la finca.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de

los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinta.—Ej remata podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Dado en Madrid y para su publicación con veinte días hábiles al menos de antelación al señalado para la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», a 3 de julio de 1984.—El Juez.—El Secretario.—13.304-C.

*

Don Javier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de este día, dictada en los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.712/81, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra Sociedad mercantil «Grandes Habitats, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, en pública y segunda subasta, término de veinte días hábiles, y con la rebaja del 25 por 100, la siguiente finca hipotecada:

«En San José de Valderas, avenida de los Castillos, bloque 18, manzana 7, piso 6.º, letra A, del bloque número 18, sito en la manzana 7, de la urbanización «San José de Valderas» (segunda fase), en término de Alcorcón, Madrid, inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, tomo 3.541, libro 580, folio 88, finca número 46.837, inscripción segunda.»

Habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día 2 de octubre próximo, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, planta 1.ª advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta es de 1.410.000 pesetas, rebajado ya el 25 por 100 aludido.

Que para tomar parte en la misma, es necesario consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al mencionado tipo.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose además que todo licitador deberá conformarse con ellos, sin exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid a 4 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Javier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—13.301-C.

*

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 897/81, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador don Luis Piñeira, contra don José García Reina y doña María Remedios Moreno García, en reclamación de crédito hipotecario; se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y tér-

mino de veinte días la finca que luego se dirá bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 2 de octubre y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de pesetas 2.400.000, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Finca que se subasta

En avenida de la Chupa, bloque 17, 6.º (Parque Mediterráneo):

Vivienda tipo 3-D Me. Derecha en planta 6.ª del bloque designado con el número 17, constituido sobre parcela de terreno procedente de la integración de las haciendas de campo, denominadas cortijo de San Ciriaco y San Luis, sitas al partido primero de la Vega, del término de Málaga. Consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, dos cuartos de baño, tres dormitorios, tenderero y dos terrazas, una con acceso a través de uno de los dormitorios y otra a través del estar-comedor. Ocupa una superficie construida de 128,89 metros cuadrados aproximadamente. Linda: frente, acceso de distribución comunicación vertical y vivienda, tipo 3-D-Me izquierda de su planta; fondo, bloque 18; derecha, entrando, fachada posterior, e izquierda, fachada principal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, al tomo 1.501 del archivo moderno, folio 46, finca 64.435, inscripción primera.

Dado en Madrid a 5 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.558-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 852 de 1984, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Mobel, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 3 de octubre próximo, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificios de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores.

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 2.421.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose

dose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remata podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

En Parla (Madrid): Calle Felipe II, 4 bis, portal 2:

«Número 24. Vivienda letra D, de la 1.ª planta alzada, con acceso por el portal P-2, del bloque compuesto de tres portales señalados con los números P-1, P-2 y P-3, en la calle Felipe II, de Parla. Tiene una superficie de 85 metros 62 decímetros cuadrados construidos. Consta de tres dormitorios, comedor, cocina, baño y dos terrazas. Linda: por su frente, en línea quebrada, con rellano de escalera, vivienda letra A de su misma planta y portal, y con patio; derecha, entrando, con vivienda letra C de su misma planta, que tiene acceso por el portal P1; izquierda, con vivienda letra C de su misma planta y portal, y fondo, con la calle de Felipe II. Le corresponde a cada una de estas viviendas una cuota de participación, en los gastos y elementos comunes del portal al que pertenecen, de 6,24 por 100, y en el valor total del bloque, de 2,028 por 100

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.482, libro 303, folio número 175, finca número 25.198, inscripción segunda.»

Dado en Madrid a 5 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez.—Ante mí, el Secretario.—13.307-C

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 12 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 253/83, a instancia del Procurador señor Ala Pumariño, en nombre y representación de «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», contra «M. J. Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca siguiente:

Nave industrial, en Fornells de la Selva. Inmediaciones del municipio de Aiguaviva, compuesta de planta baja de 800 metros cuadrados de superficie distribuido en tres naves, oficinas y aseo, planta altillo de 160 metros cuadrados de superficie para oficinas y un almacén, comunicadas, mediante escalera interior. Edificada sobre un solar de 800 metros cuadrados. Linda: al Norte, Viñals; Sur y Oeste, calles; y Este, finca matriz de don Jesús Ruiz Mantecón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona, al tomo 2.248, libro 29 de Fornells de la Selva, folio 14 vuelto, finca número 1.830.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, se ha señalado el día 1 de octubre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el 75 por 100 del que sirvió para la primera, o sea, la suma de 58.250.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Dado en Madrid a 9 de julio de 1984. El Secretario.—13.335-C.

Don Juan Saavedra Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 30 de los de Madrid.

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado bajo el número 1.732 de 1983, a instancia de doña Concepción Rodríguez Muñoz, que gira bajo el nombre comercial de «Comercial de Recambios», representada por la Procuradora señora Ortiz Cañavate, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Auto.—Madrid, 10 de julio de 1984.

Dada cuenta; y

Resultando que por la Procuradora doña Paloma Ortiz Cañavate y Levenfeld, en nombre y representación de doña Concepción Rodríguez Muñoz, que gira bajo el nombre comercial de «Comercial de Recambios», y mediante su escrito de 25 de noviembre de 1983 que por reparto correspondió a este Juzgado se solicitaba la declaración del estado legal de suspensión de pagos de su representada, y acompañaba los documentos y libros preceptivos, entre los cuales figuraba la proposición de convenio del siguiente tenor:

«Doña Concepción Rodríguez Muñoz, que gira bajo el nombre comercial de «Comercial de Recambios», pagará a sus acreedores el pasivo en los plazos que se proponen en el presente convenio, contados a partir de la firmeza del mismo:

1.º Un 30 por 100 del importe de los créditos al cumplirse el primer año.

2.º Un 30 por 100 del importe de los créditos al cumplirse el segundo año.

3.º El 40 por 100 restante al cumplirse los tres años contados a partir de la firmeza.

Los plazos no devengarán intereses.

Madrid, 25 de noviembre de 1983.»

Resultando que por providencia de 2 de diciembre de 1983 se tuvo por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos, quedando intervenidas las operaciones de la suspenso, nombrándose Interventor judicial y dándose la publicidad necesaria a dicho proveído. Por auto de 30 de enero del siguiente año, se declaró a la instante en estado de suspensión de pagos, y por ser su activo superior al pasivo, en el de insolvencia provisional, convocándose a los acreedores a Junta general, a los que se citó para el día y hora señalados y dándose la correspondiente publicidad al señalamiento; presentándose escrito por la representación de la suspenso solicitando la suspensión de la Junta de acreedores convocada, y por ser el número de éstos superior a 200,

su sustitución por el procedimiento escrito, y dado traslado de dicha petición a la intervención judicial, por ésta se prestó su conformidad a la misma, por lo que por auto de 1 de marzo siguiente se acordó la suspensión de la Junta y su sustitución por la tramitación escrita, concediéndose a la suspenso el plazo de tres meses para presentar la proposición de convenio con la adhesión de los acreedores obtenida en forma auténtica;

Resultando que por la intervención judicial, y dentro del plazo prescrito en el artículo 12 de la Ley de Suspensión de Pagos, se presentó la lista definitiva de acreedores la que fue aprobada por auto de 13 de marzo del presente año con las modificaciones en el mismo contenidas y quedando la lista en poder del actuario;

Resultando que dentro del plazo concedido y por el Interventor judicial, como representante de la acreedora «Krafft», se presentó modificación al convenio propuesto por la suspenso, del siguiente tenor:

«Primero.—Doña Concepción Rodríguez Muñoz, «Comercial de Recambios», hace cesión liberatoria de bienes en pago, para que los acreedores, mediante una Comisión Liquidadora, que funcionará con las facultades y en la forma establecida en los apartados siguientes, proceda a realizar el patrimonio de la suspenso, pagando en primer lugar los créditos preferentes y después los créditos comunes hasta donde alcance tal realización.

Segundo.—La cesión de bienes se refiere a todos los que figuran en el balance definitivo suscrito por la intervención judicial.

Tercero.—Se nombra una Comisión Liquidadora formada por tres miembros, que tomarán sus decisiones por mayoría y nombrará en su seno un Presidente y un Secretario. La Comisión se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y llevará un libro de actas de sus reuniones, que estará a disposición de cualquier acreedor que lo solicite.

Cuarto.—Se designan como miembros de la Comisión Liquidadora a la representación legal que designe «Krafft, S. A.», proponente de este convenio y que conoce totalmente el activo y el pasivo de la Entidad, por haber desempeñado la intervención judicial de su carácter de Interventor único. A los acreedores «Especialidades E. Lausan y Unamuno». Las Sociedades designarán persona física para que las represente en el seno de la Comisión.

En caso de no aceptar alguno de los señalados, se designan suplentes, por este orden, a «Comercial Jume», «Are atillo» y «Hurra, S. A.». Los suplentes entrarán a formar parte de la Comisión en caso de no aceptación, renuncia o incapacidad de los liquidadores titulares.

Quinto.—La Comisión Liquidadora tendrá las más amplias facultades para la enajenación y realización del patrimonio de la suspenso, obligándose doña Concepción Rodríguez Muñoz a otorgar los poderes que fueren precisos para el cumplimiento de sus fines.

El no otorgamiento de los poderes a favor de la Comisión Liquidadora y a requerimiento de ésta, será considerado a todos los efectos como incumplimiento del convenio por parte de la suspenso.

Sexto.—La Comisión Liquidadora percibirá como retribución el 3 por 100 de los pagos que realice, a repartir por partes iguales entre sus miembros. Pagará en primer lugar los créditos con derecho de abstención y después los créditos comunes hasta donde alcance tal realización.

Si hubiere sobrante, se entregará a la suspenso doña Concepción Rodríguez Muñoz.

Séptimo.—Con independencia de los créditos de abstención reconocidos en la lista, se atenderán con preferencia las costas y gastos que se deriven de la tramitación del expediente de la suspensión de pagos, previa deducción de las cantidades percibidas en concepto de provisión de fondos.

Octavo.—Se faculta a la Comisión Liquidadora para que pueda modificar la lista definitiva de acreedores e incluir a aquellos que justifiquen fehacientemente y de forma indubitada que lo son de la suspensión doña Concepción Rodríguez Muñoz, y todo ello en el plazo improrrogable de treinta días, a contar de la firmeza del convenio. La inclusión de acreedores se limitará a aquellos cuya exclusión no obedezca a negligencia de los mismos.

Noveno.—Con la entrega de los bienes en pago y una vez otorgados los poderes a que se ha hecho referencia en la cláusula 6.ª, a favor de la Comisión Liquidadora, la suspensión doña Concepción Rodríguez Muñoz quedará liberada de cualquier obligación frente a sus acreedores afectados por el expediente de suspensión de pagos.

Madrid, 12 de marzo de 1984.

La expresada modificación de convenio fue aceptada en todos sus puntos, apartados y cláusulas por la suspensión doña Concepción Rodríguez Muñoz, que compareció a tal efecto a la presencia judicial.

Resultando que dentro del plazo concedido se fueron adhiriendo al referido convenio los acreedores que lo estimaron conveniente, y transcurrido dicho plazo sin que se hubiera reunido la mayoría de los tres cuartos necesarios del total pasivo y por no consistir el convenio en una espera de tres años, a instancia de la suspensión se señaló un nuevo plazo de treinta días, bastando en este caso para la aprobación las dos terceras partes del pasivo;

Resultando que contados los créditos de los acreedores que prestaron su adhesión al convenio formulado resulta que total pasivo adherido asciende a la suma de 39.472.516 pesetas, cantidad que supera el quórum de adhesión necesario de los dos tercios del pasivo;

Considerando que presentada, dentro del plazo legal, por la suspensión la proposición de convenio, habiendo mostrado adhesiones al mismo, tanto por acta notarial como por comparecencia ante este Juzgado por los acreedores. Habiéndose obtenido la mayoría prevista en el artículo 19 de la Ley de Suspensión de Pagos al haberse adherido acreedores cuyos créditos superan las dos terceras partes del pasivo, es por lo que la referida modificación al convenio debe ser aprobada;

Vistos los artículos citados, pertinentes y de general aplicación,

Su señoría por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía aprobar y aprobaba la modificación al convenio presentada y que figura transcrita íntegramente en los resultandos del presente proveído; disponiendo para que el acuerdo tenga la debida publicidad, que se publiquen edictos en el sitio de costumbre de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia. Y comuníquese asimismo la presente resolución a todos los Juzgados de Primera Instancia de esta capital, a los efectos procedentes, librándose para ello los oportunos oficios.

Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don Juan Saavedra Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de los de esta capital; doy fe.—Juan Saavedra.—Ante mí, Francisco Martínez. Firmado y rubricado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente.

Dado en Madrid a 10 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Juan Saavedra Ruiz. El Secretario.—13.329-C.

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia, accidental, del número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.374 de 1982, se siguen autos de juicio ejecutivo que penden de apela-

ción ante la superioridad, y concretamente en la pieza separada de ejecución, dimanante de los mismos, instados por don Carlos Sciamma Liebig, representado por el Procurador señor Pinto Marabotto, contra don Julián Enrique Moreno Verde, representado por el Procurador señor del Olmo Pastor y contra otros, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública y segunda subasta, por el término de veinte días los bienes inmuebles embargados al demandado que al final se relaciona, señalándose para la celebración del remate el día 17 de octubre de 1984, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 3.ª planta, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo que sirve de base para la subasta es el que a continuación se indica, una vez rebajado el 25 por 100 del valor de tasación de los bienes, que sirvió de base para la primera.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad de los bienes, suplidos por la certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarse, debiendo conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Relación de bienes objeto de la subasta:

Urbana 16. Piso 3.º, izquierda, letra D, de la planta 3.ª ó 4.ª de construcción de la casa en Móstoles, en la barriada de Cerro Prieto, con fachada a la calle del Centro, portal 12. Inscrito al tomo 507, folio 127 del Registro de la Propiedad de Alcorcón.

Tipo de la presente subasta: 1.487.850 pesetas.

Dado en Madrid a 12 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro Aguado.—El Secretario.—13.358-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital en el juicio ejecutivo seguido ante el mismo bajo el número 1542/83, a instancia de «Financiera Centro, S. A.», contra don Angel del Amo Jiménez, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por primera vez el vehículo automóvil cabeza tractora, marca «Dodge-C-39», matrícula M-1128-CZ, embargado en estos autos por el tipo de 1.000.000 de pesetas precio de su tasación, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 1, 2.ª planta, el día 21 de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate es el indicado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente el 10 por 100 del citado tipo, sin las que no serán admitidos, y

Tercero.—Que el depositario del vehículo objeto de subasta es el propio deman-

dado, domiciliado en calle Méndez Alvaro, 121, de esta capital.

Dado en Madrid a 17 de julio de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.555-C.

MATARO

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado en providencia del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 527/1981 se tramita a instancia de Caja de Ahorros Layetana, representada por el Procurador señor Mestres Coll, y que se ampara en el beneficio de pobreza, que legalmente tiene concedido, persiguiendo la finca especialmente hipotecada por doña María Rosa de la Barre Torruella, y que luego se describirá, por el presente se anuncia la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, de la mencionada finca, por el precio de 1.449.000 pesetas, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 17 del mes de octubre, y hora de las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y en su caso, como parte del precio de la venta. Queda exento el acreedor hipotecario.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el antes expresado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—Puede verificarse el remate en calidad de cederlo a tercero.

La finca cuya subasta se anuncia es la siguiente:

Vivienda de la planta ático, puerta 2.ª, en la calle Fradera, 87, de Mataró, con una extensión superficial de 90 metros cuadrados, y se compone de vestíbulo, comedor-estar, cuatro habitaciones, aseo y terrazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 1.413, libro 474 de Mataró, folio 17, finca 19.296.

Dado en Mataró a 6 de julio de 1984.—La Secretaría judicial.—6.154-A.

OVIEDO

Don Ramón Avelló Zapatero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Oviedo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 508/1983, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Financiación Industrial, S. A.» (Induban), representado por el Procurador don Luis Álvarez González, contra don Manuel Roldán Yepes y doña María Enedina Iglesias Zapico, vecinos de Oviedo, calle General

Lorza, 60, 8.º D, rebeldes, en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, la finca hipotecada objeto de este expediente y que se describirá, bajo las condiciones siguientes:

Primerº.—El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 1 de octubre, a las diez treinta horas.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 4.000.000 pesetas (pacto escritural), con rebaja del 25 por 100, por ser segunda subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo consignarse por los postores en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Cuarto.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y el rematante los aceptará y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste a calidad de ceder a un tercero.

La finca objeto de subasta se describe así:

A) Finca 303. Vivienda P, de la planta alta 3.ª, bloque II, del edificio en Oviedo, al sitio de La Estrega o el Mesón, en la carretera N-630, Adanero-Gijón, con acceso por el portal 11, y situada a la derecha, subiendo su escalera. Superficie construida: 93 metros 26 decímetros cuadrados. Tomando como frente el patio central, linda: frente, vuelo a ese patio; derecha, cuerpo del mismo edificio y bloque correspondiente al portal número 12; izquierda, hueco de su escalera, rellano, hueco de ascensor y vivienda P) de su misma planta y portal, y fondo, cubierta de locales. Con una cuota de participación de 0,4269 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo, tomo 2.126, libro 1.449, folio 13, finca número 16.736, inscripción tercera.

B) Una 132 ava parte indivisa de la finca siguiente. Local comercial, en la planta de segundo sótano, del edificio en Oviedo, al sitio de La Estrega o El Mesón, en la carretera N-630, Adanero-Gijón, sin número. Está destinado a la guarda de coches y dispone de 132 plazas de garaje, 126 del tipo A) y seis del tipo B). Tienen acceso de entrada para personas desde el patio central, mediante escalera descendente, y para vehículos a través de una rampa que desde la fachada Norte y a través del sótano 1.º desciende a esta planta, y acceso de salida a través de otra rampa ascendente, que desde esta planta y a través del sótano 1.º desemboca en esa misma citada fachada Norte. Tiene una superficie construida de 3.474 metros con 35 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Oviedo, tomo 2.114, libro 1.438, folio 66, finca 16.132.

Dado en Oviedo a 6 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Ramón Avelló Zapatero.—El Secretario.—13.175-C.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Dña María Jesús Alía Ramos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 497 de 1983, se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instan-

cia del Procurador don Antonio Duque Martín de Oliva, en nombre y representación de la Entidad «Banco Hispano Americano, S. A.», sobre cobro de 465.259 pesetas como resto del capital prestado, 242.653 pesetas de intereses devengados y 150.000 pesetas para costas y gastos y 48.000 pesetas para prestaciones accesorias, y en dicho procedimiento, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes inmuebles embargados al demandado y que al final del presente se expresan, bajo las siguientes condiciones:

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla undécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 905.912 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a terceros.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta. Para el acto del remate se ha señalado el día 26 de septiembre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Ruiz de Padrón, 3, segundo.

Las fincas a subastar son las siguientes:

Número 5. Local ubicado en el conjunto B del edificio «Aparhotel» Marino Tenerife, en la costa del Silencio, del término municipal de Arona, sito en la planta baja, con 27 metros cuadrados, a la derecha de la cafetería. Linda: al frente, con pasillo distribuidor; derecha y fondo, con área comercial diáfana, que forma la finca 7, e izquierda, con la cafetería. Se le asignó una cuota de participación, a todos los efectos legales, de 0,11 por 100.

Inscripción: Al tomo 320, libro 55 de Arona, folio 95, finca 7.310, inscripción tercera.

Número 6. Local ubicado en el conjunto B del edificio «Aparhotel» Marino Tenerife, en la costa del Silencio, del término municipal de Arona, sito en la planta baja, con 27 metros cuadrados, a la izquierda de la cafetería. Linda: frente, con pasillo distribuidor; izquierda y fondo, con área comercial diáfana, que forma la finca 8; derecha, con la cafetería. Se le asignó una cuota de participación, a todos los efectos legales, de 0,11 por 100.

Inscripción: Al tomo 320, libro 55 de Arona, folio 96, finca 7.312, inscripción tercera.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 25 de mayo de 1984.—El Secretario.—4.268.3.

VALENCIA

Edicto

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número

1.127/83, autos de procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Juan Francisco Gozávez Benavente, en nombre de don Ramiro Miralles Niclos, contra don Vicente Ausina Duart, en reclamación de 14.000.000 de pesetas de principal más 1.400.000 pesetas de intereses vencidos al 25 de junio de 1983, más los intereses que vanzan y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 26 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que si la subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día a la misma hora, sin necesidad de otro anuncio, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos, en el lote o lotes que desee tomar parte.

Segunda.—No se admitirá postura que no cubra el total del precio de tasación, con la rebaja del 25 por 100.

Tercera.—Los títulos de propiedad consistentes en la certificación que obra unida a autos y éstos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros, y las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la obligación de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga de la subasta.

Bienes objeto de subasta

Lote 1

Por 976.865 pesetas, parte del principal, intereses y 146.530 pesetas para costas, la finca rústica de 19 hanegadas, igual a 1 hectárea 57 áreas 89 centiáreas, de secano, viña y algarrobos, término de Alfarp, partida Almaguer. Comprada a don Enrique Bono Gimeno, en 5 de julio de 1973, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 928, libro 45 de Alfarp, folio 124, finca 4.340, inscripción segunda.

Tasada en 1.225.000 pesetas.

Lote 2

Por 244.200 pesetas, parte de principal, intereses correspondientes y 38.630 pesetas para costas, la finca rústica de 4 hanegadas y 3 cuarterones, igual a 39 áreas 47 centiáreas de secano de monte, término de Alfarp, partida Barranco dels Nius. Comprada a don Salvador Lozano Roig, el 6 de julio de 1973, e inscrita en el mismo Registro, tomo 683, libro 34 de Alfarp, folio 234 vuelto, finca número 3.503, inscripción cuarta.

Tasada en 307.000 pesetas.

Lote 3

Por 859.995 pesetas, parte del principal, intereses correspondientes, y 129.000 pesetas para costas, la finca rústica campo secano, algarrobos, de 1 hectárea 39 áreas, igual a 16 hanegadas 2 cuarterones y 41 brazas, término Alfarp, partida Almaguer. Comprada a don José Antonio Sanz Barberá, el 19 de julio de 1973, e inscrita en el mismo Registro, al tomo 910, libro 44 de Alfarp, folio 51, finca 4.197, inscripción segunda.

Tasada en 1.070.000 pesetas.

Lote 4

Por 282.435 pesetas, parte de principal, intereses correspondientes y 42.365 pesetas para costas, la finca rústica secano

algarrobos, término Alfarp, partida Les Terreste, de 5 hanegadas 2 cuartos, igual a 45 áreas 85 centiáreas. Comprada a doña Nieves Albuixech Domingo y don Andrés Piles Ridaura, el 19 de julio de 1973, e inscrita en el mismo Registro, al tomo 547, libro 25 de Alfarp, folio 64, finca 1.621, inscripción quinta.

Tasada en 355.000 pesetas.

Lote 5

Por 940.425 pesetas, parte del principal, intereses correspondientes y 141.063 pesetas para costas, la finca rústica de monte blanco, término Alfarp, partida de Escopalls, de 1 hectárea 52 áreas. Comprada a la «Sociedad Montes de Alfarp», el 17 de agosto de 1973, e inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.254, libro 60 de Alfarp, folio 10, finca 5.880, inscripción cuarta.

Tasada en 1.177.000 pesetas.

Lote 6

Por 1.233.935 pesetas, parte del principal, intereses correspondientes y 185.060 pesetas para costas, la finca rústica de 24 hanegadas, igual a 1 hectárea 99 áreas 44 centiáreas, secano viña, con entrada y pequeña casita en ruinas, término Alfarp, partida Almaguer. Comprada a don Adrián Catalá Canet, el 5 de octubre de 1973, e inscrita en el mismo Registro, al tomo 849, libro 41 de Alfarp, finca 3.915, folio 140, inscripción tercera.

Tasada en 1.543.000 pesetas.

Lote 7

Por 1.203.250 pesetas, parte del principal, intereses correspondientes y 180.490 pesetas para costas, la finca rústica de 23 hanegadas 1 cuartón y 31 brazas, igual a 1 hectárea 94 áreas y 48 centiáreas, secano algarrobos, término Alfarp, partida Serra-Serreta. Comprada a don Justo Catalá Canet, el 16 de octubre de 1973, e inscrita en el mismo Registro, al tomo 547, libro 25 de Alfarp, folio 20, finca 1.611, inscripción sexta.

Tasada en 1.508.000 pesetas.

Lote 8

Por 257.030 pesetas, parte del principal, intereses correspondientes y 38.580 pesetas para costas, la finca rústica de 5 hanegadas, igual a 41 áreas 55 centiáreas, secano algarrobos, término Alfarp, partida Barranco dels Nius. Comprada a don Bautista Lozano Roig, el 13 de noviembre de 1973, e inscrita en el mismo Registro, al tomo 890, libro 43 de Alfarp, folio 236, finca 4.171, inscripción cuarta.

Tasada en 322.000 pesetas.

Lote 9

Por 263.565 pesetas, parte del principal, intereses correspondientes y 39.535 pesetas para costas, la finca rústica de 5 hanegadas y 25,5 brazas, igual a 42 áreas 80 centiáreas, secano algarrobos, término Alfarp, partida Barranco dels Nius. Comprada a don Francisco Lozano Roig, el 13 de noviembre de 1973, e inscrita en el mismo Registro, al tomo 883, libro 34 de Alfarp, folio 87 vuelto, finca 3.469, inscripción quinta.

Tasada en 330.000 pesetas.

Lote 10

Por 184.210 pesetas, parte del principal, intereses correspondientes y 29.130 pesetas para costas, la finca rústica de 3 hanegadas 3 cuartos y 5 brazas, igual a 31 áreas 39 centiáreas, secano algarrobos, término Alfarp, partida Barranco dels Nius. Comprada a don José Lozano Roig, el 13 de noviembre de 1973, e inscrita en el mismo Registro, al tomo 890, libro 43 de Alfarp, folio 236 vuelto, finca 4.170, inscripción cuarta.

Tasada en 245.000 pesetas.

Lote 11

Por 319.250 pesetas, parte del principal, intereses correspondientes y 47.887 pesetas para costas, la finca rústica de secano algarrobos, término Alfarp, parti-

da Almaguer, de 51 áreas 60 centiáreas. Comprada a don Andrés y José Gil Arcoos, el 12 de febrero de 1974, e inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.272, libro 61 de Alfarp, folio 145, finca 6.008, inscripción tercera.

Tasada en 400.000 pesetas.

Lote 12

Por 604.100 pesetas, parte del principal, intereses correspondientes y 90.615 pesetas para costas, la finca rústica de 11 hanegadas y 3 cuartos, igual a 97 áreas 64 centiáreas, secano algarrobos, término Alfarp, partida Altamar o Yesares. Comprada a doña María Carmen Dirranzo Minguez, el 14 de marzo de 1974, e inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.272, libro 61 de Alfarp, folio 61, finca 5.981, inscripción primera.

Tasada en 758.000 pesetas.

Lote 13

Por 257.070 pesetas, parte del principal, intereses correspondientes y 38.580 pesetas para costas, la finca rústica de 5 hanegadas, igual a 41 áreas 55 centiáreas, monte, término Alfarp, partida Serreta, comprada a don Herminio Cervera Dirranzo, el 14 de marzo de 1974, e inscrita en el mismo Registro, al tomo 707, libro 35 de Alfarp, folio 136 vuelto, finca 3.557, inscripción tercera.

Tasada en 322.000 pesetas.

Lote 14

Por 1.143.915 pesetas, parte del principal, intereses correspondientes y 171.585 pesetas para costas, la finca rústica de secano algarrobos, de 22 hanegadas y 1 cuartón, igual a 1 hectárea 84 áreas 89 centiáreas, e inscrita en el mismo Registro, al tomo 965, libro 47 de Alfarp, folio 205, finca 4.212, inscripción quinta. En Alfarp y partida Barranco Nius.

Tasada en 1.430.000 pesetas.

Lote 15

Por 642.640 pesetas, parte del principal, intereses correspondientes y 96.395 pesetas para costas, la finca rústica de secano, monte algarrobos, de 12 hanegadas y 2 cuartos, igual a 1 hectárea 3 áreas 87 centiáreas. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.254, libro 60 de Alfarp, folio 19, finca 5.883, inscripción segunda, término Alfarp y partida Barranco.

Tasada en 865.000 pesetas.

Lote 16

Por 591.290 pesetas, parte del principal, intereses correspondientes y 88.685 pesetas para costas, la finca rústica de secano monte, de 11 hanegadas y 2 cuartos, igual a 95 áreas 58 centiáreas, término Alfarp, partida Barranco dels Nius. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.254, libro 60 de Alfarp, folio 22, finca 5.884, inscripción segunda.

Tasada en 745.000 pesetas.

Lote 17

Por 578.360 pesetas, parte del principal, intereses correspondientes y 86.575 pesetas para costas, la finca rústica de secano monte algarrobos, de 1 hanegada 1 cuartón, igual a 93 áreas 45 centiáreas, término de Alfarp, partida Altamar. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.254, libro 60 de Alfarp, folio 25, finca 5.885, inscripción segunda.

Tasada en 770.000 pesetas.

Lote 18

Por 531.030 pesetas, parte del principal, intereses correspondientes y 79.850 pesetas para costas, la finca rústica de secano monte, término Alfarp, partida Altamar, de 10 hanegadas 1 cuartón 16 brazas, igual a 85 áreas 83 centiáreas. Inscrita en el mismo Registro, tomo 1.176, libro 57 de Alfarp, folio 242, finca 5.710, inscripción tercera.

Tasada en 670.000 pesetas.

Lote 19

Por 464.520 pesetas, parte del principal, intereses correspondientes y 69.670 pesetas para costas, la finca rústica de secano algarrobos, de 9 hanegadas 7 brazas, igual a 75 áreas 8 centiáreas, término Alfarp, partida Barranco dels Nius. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.272, libro 61 de Alfarp, folio 100, finca 5.994, inscripción segunda.

Tasada en 583.000 pesetas.

Lote 20

Por 232.070 pesetas, parte del principal, intereses correspondientes y 34.810 pesetas para costas, la finca rústica de secano, término Alfarp, partida Serretes, de 4 hanegadas 1 cuartón y 3 brazas, igual a 37 áreas 51 centiáreas. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.272, libro 61 de Alfarp, folio 139, finca 6.007, inscripción segunda.

Tasada en 295.000 pesetas.

Lote 21

Por 1.334.165 pesetas, parte del principal, intereses correspondientes y 200.125 pesetas para costas, la finca rústica de secano algarrobos, término Alfarp, partida Altamar, de 25 hanegadas 3 cuartos y 40 brazas, igual a 2 hectáreas 15 áreas 64 centiáreas. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.272, libro 61 de Alfarp, folio 10 vuelto, finca 5.964, inscripción segunda.

Tasada en 1.670.000 pesetas.

Lote 22

Por 383.730 pesetas, parte del principal, intereses correspondientes y 54.580 pesetas para costas, la finca rústica de 7 hanegadas y 15 brazas, igual a 58 áreas 79 centiáreas, igual a 5 hanegadas 3 cuartos y 35 brazas, término Alfarp, partida Serra, de secano algarrobos. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 341, libro 15 de Alfarp, folio 29, finca 1.001, inscripción séptima.

Tasada en 460.000 pesetas.

Lote 23

Por 385.775 pesetas, parte del principal, intereses correspondientes y 54.865 pesetas para costas, la finca rústica de secano, de 7 hanegadas y 23 brazas, igual a 59 áreas 12 centiáreas, término Alfarp, partida Serretes. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 323, libro 14 de Alfarp, folio 85, finca 839, inscripción séptima.

Tasada en 550.000 pesetas.

Lote 24

Por 257.815 pesetas, parte del principal, intereses correspondientes y 38.850 pesetas para costas, la finca rústica de 5 hanegadas 30 brazas, igual a 41 áreas 67 centiáreas de secano algarrobos, término Alfarp, partida Serretes. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 582, libro 27 de Alfarp, folio 75, finca 694, inscripción trece.

Tasada en 325.000 pesetas.

Lote 25

Por 1.315.100 pesetas, parte del principal, intereses correspondientes y 197.260 pesetas para costas, la finca rústica de secano algarrobos, término Alfarp, partida Almaguer, de 25 hanegadas 2 cuartos y 16 brazas, igual a 2 hectáreas 12 áreas 58 centiáreas. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.432, libro 69 de Alfarp, folio 167, finca 6.599, inscripción primera.

Compradas estas doce últimas fincas descritas a don Francisco Enrique Trullenque Sanjuán, las diez primeras, la número 24, a don Adrián Año Barberá y la número 25 a don Gerardo Año Roig, con fecha 4 de junio de 1974.

Tasada en 1.650.000 pesetas.

Lote 26

Por 613.940 pesetas, parte del principal, intereses correspondientes y 92.090 pesetas para costas, la finca rústica de 11

hanegadas 3 cuartos y 38 brazas, igual a 99 áreas 23 centiáreas de secano viña, término Alfarp, partida Almaguer. Comprada a don Jorge Roig Catalá, el 5 de septiembre de 1974, e inscrita en el mismo Registro, al tomo 849, libro 41 de Alfarp, folio 143, finca 3.916, inscripción tercera.

Tasada en 770.000 pesetas.

Lote 27

Por 277.385 pesetas, parte del principal, intereses correspondientes y 41.605 pesetas para costas, la finca rústica de secano algarrobos, término de Alfarp, partida Barranco dels Nius, de 5 hanegadas 1 cuartón y 28 brazas, igual a 44 áreas 83 centiáreas. Comprada a don Bautista Ramirez Morán, el 15 de octubre de 1974, e inscrita en el mismo Registro, al tomo 890, libro 43 de Alfarp, folio 239 vuelto, finca 4.172, inscripción tercera.

Tasada en 350.000 pesetas.

Lote 28

Por 712.080 pesetas, parte del principal, intereses correspondientes y 106.810 pesetas para costas, la finca rústica de monte blanco, término Alfarp, partida Almaguer, de 13 hanegadas 3 cuartos y 20 brazas, igual a 1 hectárea 15 áreas 9 centiáreas. Comprada a don Francisco Enrique Trullenque Sanjuán, el 20 de marzo de 1975, e inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.272, libro 61 de Alfarp, folio 133 vuelto, finca 6.005, inscripción segunda.

Tasada en 895.000 pesetas.

Lote 29

Por 411.310 pesetas, parte del principal, intereses correspondientes y 61.700 pesetas para costas, la finca rústica de monte blanco, término Alfarp, partida Almaguer, de 8 hanegadas, igual a 66 áreas 48 centiáreas. Comprada al mismo que la anterior, e inscrita en el mismo Registro de Carlet, al tomo 1.272, libro 61 de Alfarp, folio 136, finca 6.006, inscripción segunda.

Tasada en 520.000 pesetas.

Lote 30

Por 707.920 pesetas, parte del principal, intereses correspondientes y 106.185 pesetas para costas, la finca rústica de secano algarrobos, término Alfarp, partida Almaguer, de 13 hanegadas 3 cuartos y 4 brazas, igual a 1 hectárea 14 áreas 42 centiáreas. Comprada a don Angel y Vicente Afó Alfonso, el 14 de abril de 1975, e inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.291, libro 62 de Alfarp, folio 214, finca 6.075, inscripción primera.

Tasada en 890.000 pesetas.

Lote 31

Por 839.330 pesetas, parte del principal, intereses correspondientes y 125.900 pesetas para costas, la finca rústica de 16 hanegadas 1 cuartón 15 brazas, igual a 1 hectárea 35 áreas 66 centiáreas de secano monte, término Alfarp, partida Almaguer. Comprada a don Alfredo Cervera Ortiz, el 15 de mayo de 1975, e inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.291, libro 62 de Alfarp, folio 220, finca 6.077, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en pesetas 1.050.000.

Lote 32

Por 109.760 pesetas, parte del principal, intereses correspondientes y 16.485 pesetas para costas, la finca rústica de 2 hanegadas y 27 brazas, igual a 17 áreas 74 centiáreas, término Alfarp, partida Almaguer, de secano monte y algarrobos. Comprada a don Rogelio Juanes Casanova, el 15 de mayo de 1975, e inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.291, libro 62 de Alfarp, folio 115, finca 6.043, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en 140.000 pesetas.

Lote 33

Por 274.890 pesetas, parte del principal, intereses correspondientes y 41.230 pesetas para costas, la finca rústica de 5 hanegadas 1 cuartón y 19 brazas, igual a 44 áreas 43 centiáreas de secano, término Alfarp, partida Almaguer. Comprada a doña Araceli Alepez Beltrán, el 28 de agosto de 1975, e inscrita en el mismo Registro, al tomo 981, libro 48 de Alfarp, folio 103 vuelto, finca 4.674, inscripción segunda.

Tasada en 345.000 pesetas.

Lote 34

Por 102.825 pesetas, parte del principal, intereses correspondientes y 15.425 pesetas para costas, la finca rústica de secano algarrobos, término Alfarp, partida Serra, de 2 hanegadas, igual a 16 áreas 62 centiáreas. Comprada a don Liborio Clérigues Domingo, el 23 de diciembre de 1976, e inscrita en el mismo Registro, al tomo 547, libro 25 de Alfarp, folio 83 vuelto, finca 1.625, inscripción sexta.

Tasada en 130.000 pesetas.

Lote 35

Por 102.830 pesetas, parte del principal, intereses correspondientes y 15.425 pesetas para costas, la finca rústica de secano algarrobos, término Alfarp, partida Serra, de 2 hanegadas, igual a 16 áreas 62 centiáreas. Comprada a doña Encarnación Teresa y María Julia Domingo Gosp, el 23 de diciembre de 1976, e inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.254, libro 60 de Alfarp, folio 39, finca 5.890, inscripción tercera.

Tasada en 130.000 pesetas.

Lote 36

Por 243.810 pesetas, parte del principal, intereses correspondientes y 36.580 pesetas para costas, la finca rústica de 4 hanegadas 2 cuartos y 48 brazas, igual a 39 áreas 42 centiáreas de secano algarrobos, término Alfarp, partida Almaguer. Comprada a don José Boix Delvalle, el 25 de enero de 1977, e inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.384, libro 65 de Alfarp, folio 142, finca 6.296, inscripción primera.

Tasada en 310.000 pesetas.

Lote 37

Por 147.250 pesetas, parte del principal, intereses correspondientes y 22.100 pesetas para costas, la finca rústica de secano de 23 áreas 80 centiáreas en término Alfarp, partida Barranco dels Nius. Comprada a don Ernesto Ferrer Mínguez, el 6 de febrero de 1979, e inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.432, libro 69 de Alfarp, folio 43, finca 6.537, inscripción primera.

Tasada en 215.000 pesetas.

Advirtiéndose que si la subasta tuviera que suspenderse el día señalado por motivos de fuerza mayor, se celebraría al día siguiente 27 de septiembre a la misma hora.

Dado en Valencia a 4 de junio de 1984.—El Magistrado Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—4.220-5.

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 160 de 1984, se tramita sumario judicial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por «Aigosa S.A.» representada por el Procurador señor Recuenco, contra Miguel Navarro Sevilla y María Domenech Ramirez, en el cual, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 2 de octubre próximo a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo al tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo señalado para la subasta. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

D) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

E) Si por causa de fuerza mayor tuviera que ser suspendida la subasta, se celebrará al día siguiente a la misma hora y en sucesivos días de subsistir el impedimento.

Bienes objeto de esta subasta

Vivienda en segunda planta alta señalada su puesta en la escalera con el número 6, tipo «A», ocupa una superficie construida de 116,56 metros cuadrados. Su modelo es del 5,77 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 7, al tomo 1.791, libro 310 de la sección 3.ª de Afueras, folio 18, finca 31.025, inscripción tercera.

Forma parte de un edificio sito en Valencia con frontera recayente a la calle de Roca, señalado con el número 14 de policía esquina a la calle del Poeta Maragall.

Valorada a efectos de primera subasta en la cantidad de 1.765.000 pesetas.

Piso quinto anterior de la derecha, mirando a la fachada recayente a la calle del Poeta Maragall, demarcada su puerta con el número 14, módulo 4 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 7, al tomo 915, libro 101, sección 3.ª de Afueras, folio 181, finca número 8.026, inscripción tercera.

Forma parte del edificio situado en esta ciudad de Valencia, calle Poeta Maragall, número 31.

Valorada a efectos de la primera subasta en la cantidad de 1.275.000 pesetas.

Dado en Valencia a 12 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.—El Secretario.—13.332-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

VALENCIA

Edicto

Don Antonio Rodríguez López, Juez de Distrito número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas 1.766 de 1983, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas al denunciado en ignorado paradero Jean José Gómez, a fin de que el próximo día 9 de noviembre, a las once horas cuarenta minutos, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la cuarta planta, de la calle Del Justicia, número 2, de Valencia, debiendo venir provisto de las pruebas que tuviere y advirtiéndole que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá ser condenado en ausencia. Y para que sirva de citación en forma se expide el presente que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 13 de julio de 1984.—El Juez, Antonio Rodríguez López.—El Secretario, 10.029-E.